

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

41 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en internet, de la formalización del contrato de «Servicios de mantenimiento del acelerador lineal robotizado, marca Accuray, instalado en el Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: ST2023-4-07.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contrato de servicios de mantenimiento del acelerador lineal robotizado, marca Accuray.
 - c) Lotes: Lote único.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 50421000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 1.910.216,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 763.847,00 euros.
 - IVA: 160.407,87 euros.
 - Importe total: 924.254,87 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de noviembre de 2023.
 - b) Fecha de formalización de contrato: 1 de diciembre de 2023.
 - c) Contratista: Accuray International, S. A. R. L. (CHE-112.583.052).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 763.847,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 160.407,87 euros.
 - Importe total: 924.254,87 euros.

7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única empresa presentada al procedimiento por motivos relacionados con la ausencia de competencia y que cumple con las prescripciones técnicas exigidas y su oferta no excede el presupuesto base de licitación.

Madrid, a 19 de diciembre de 2023.—El Director-Gerente, P. A. (Real Decreto 521/1987), el Director Médico, Rafael Martínez Fernández.

(03/21.212/23)

